



Consumó Senado reforma para mantener al Ejército en las calles hasta el 2028

El Senado de la República consumó hoy la reforma para que se amplíe el plazo de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública hasta el 2028.

Los senadores recibieron el oficio de la Cámara de Diputados con el que remitió el Proyecto de Declaratoria por el que se reformó el artículo Quinto Transitorio en materia de Guardia Nacional.

Con esto, el Gobierno Federal puede publicar la reforma en el Diario Oficial de la Federación para su inmediata puesta en marcha.

<https://drive.google.com/file/d/1uZndoXevlZQWixhkMHuK2bMGOrLfdWBm/view>